



STCSV  
**202638600794321**  
Información Pública  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Junio 04 de 2026

**Señor**

RONALD DIAZ  
NO REGISTRA

NO REGISTRA  
Bogotá - Bogotá DC

**REF:** Respuesta Derecho de Petición con radicado IDU 202618500410012.  
Radicado Bogotá Te Escucha 1960242026

Cordial Saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición allegado a esta entidad por BOGOTÁ TE ESCUCHA - SECRETARIA GENERAL ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ, a través del cual se solicita lo siguiente: "Tapahuecos - Costado sur norte entre las calles 100 y 134 está terrible Auto Norte".

Se informa que, el IDU adelantó el proceso licitatorio No IDU-LP-SGI-007-2025, del cual se originó el Contrato **IDU-1507-2025**, cuyo objeto es "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 1", el cual se encuentra a la fecha en etapa de ejecución, desarrollando actividades dentro de un plazo contractual de 26 meses desde el 15 de diciembre de 2025.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STCSV

**202638600794321**

Información Pública  
Al responder cite este número

Se anota que el alcance del mencionado contrato, contempla la ejecución de actividades de conservación programada: diagnósticos, diseños de intervención (en caso de requerirse según la estrategia de intervención), productos elaborados por el contratista y debidamente aprobados por la interventoría, y la ejecución de estrategias de intervención de la malla vial arterial troncal (mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico, rehabilitación y reconstrucción); conservación por condición de respuesta por reacción: elaboración de inventario de daños y la ejecución de estrategias de intervención de la malla vial arterial troncal (parcheos, bacheos, fresado y reposición de carpeta asfáltica); así como reparaciones puntuales, actividades de atención inmediata, atención de actividades de mejoramiento, mejoramientos geométricos, atención de eventos por parte del SIRE entre otras, sobre cualquiera de los elementos de la malla vial, actividades priorizadas por la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura según lo establecido en el procedimiento PRCI-14. PROCEDIMIENTO PARA LA PRIORIZACIÓN DE ACTIVIDADES ESPECIALES EN LOS CONTRATOS DE CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO. Todas las actividades que se ejecuten serán pagadas a precios unitarios, teniendo en cuenta que los recursos se deben invertir a monto agotable.

Lo anterior con el propósito de garantizar la continuidad en la atención de las troncales, mediante la aplicación de estrategias o técnicas de conservación correspondientes a intervenciones tanto programadas como por condición de respuesta por reacción. Por tanto, la intervención en Troncales se realizará en la totalidad del perfil vial (carriles solo bus, mixtos y calzadas paralelas, conectantes e intersecciones); a continuación, se muestra la distribución de las troncales para el IDU-1507-2025 Grupo1; así:

tabla 9 – Cobertura y límites geográficos de cada zona o grupo

GRUPO	TRONCAL	LIMITES
GRUPO 1	Autopista Norte	Desde la intersección Autopista Norte- Caracas hasta Estación Terminal.
	Avenida Suba	Desde Troncal Calle 80 hasta Portal Suba
	Avenida Calle 80	Desde Intersección Autopista Norte- Caracas hasta Río Bogotá

Con base en lo anterior, se informa que las afectaciones reportadas en su petición hacen parte de la cobertura y los límites de la Troncal Autopista Norte.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

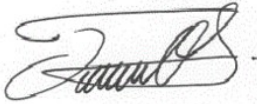


STCSV  
**202638600794321**  
Información Pública  
Al responder cite este número

En consecuencia, el oficio de la petición junto con sus anexos será remitido a la interventoría y al contratista de obra, con el fin de que, en el marco de la actividad de inventario de daños, se revisen las afectaciones señaladas y se verifique la pertinencia de su intervención, de acuerdo con los alcances y obligaciones contractuales establecidos. Así mismo, se precisa que cualquier intervención estará supeditada a la determinación del tipo de actuación requerida, la disponibilidad presupuestal, considerando que el contrato se ejecuta bajo la modalidad de monto agotable y la viabilidad técnica que determine la interventoría.

Esperamos que estas aclaraciones hayan sido de su total satisfacción y agradecemos su interés, reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención a todo requerimiento ciudadano, fundamento que orienta la gestión del IDU.

Cordialmente,



**LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN**  
Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 04-06-2026 11:30:38 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: LUTHER ADOLFO HERRERA LETRADO-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte

Con Copia a: DANIEL FELIPE PRADILLA REYES-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte

Con Copia a: BOGOTÁ TE ESCUCHA SECRETARÍA GENERAL ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Bogotá DC - Bogotá - KR 8 10 65 - sdqssoporte@alcaldiabogota.gov.co

Aprobó: LUIS EDUARDO QUITIAN CASTIBLANCO-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Elaboró: NOHORA EMILEY GUTIERREZ ZARATE-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.